ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones Unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Entrevistas de las personas aspirantes a ocupar los cargos de Personas Titulares del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana **13 de mayo de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Vamos a empezar la segunda sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Buenos días. Bienvenidas, señoras y señores diputados integrantes de estas Comisiones.

Siendo las 10:20 horas del día 13 de mayo del 2026, nos reunimos a efecto de reanudar la segunda sesión ordinaria de las Comisiones Unidas para la celebración del proceso de entrevistas a las personas aspirantes para ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos, ambas de la Ciudad de México.

Le solicito a la Secretaria pueda dar lectura a la base sexta del acuerdo en referencia. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a la lectura del acuerdo de referencia.

Sexta.- Las Comisiones Unidas llevarán a cabo las entrevistas entre los días 13, 15, 18 y 20 de mayo de 2026 a las personas registradas para ocupar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno al que se hubiere postulado, de conformidad con el siguiente formato:

1.- Las personas aspirantes a ocupar el Cargo de Titular del Órgano de Control Interno para el organismo autónomo que se haya postulado, tendrán el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a efecto de exponer sus conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad y demás datos que permitan a las Comisiones Unidas determinar la viabilidad de la persona aspirante a ocupar dicho cargo.

2.- Finalizada la intervención de la persona aspirante, la Presidencia de las Comisiones Unidas invitará a la o el aspirante a permanecer en el salón a efecto de iniciar la ronda de preguntas por parte de las diputadas o los diputados que deseen formular algún cuestionamiento en un tiempo máximo de 3 minutos.

3.- Al finalizar el total de las intervenciones de las diputadas y los diputados que hayan hecho uso de la voz, la persona aspirante a Titular del Órgano de Control Interno del órgano autónomo constitucional hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 5 minutos.

Para efectos de este numeral, la Presidencia de las Comisiones Unidas elaborará una lista de las y los diputados que participarán, atendiendo la siguiente prelación de la asociación parlamentaria o grupo al que pertenezcan:

I. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

II. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.

III. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

IV. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

V. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Grupo Parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Para continuar con el desahogo de la sesión, recibimos y damos la bienvenida a la C. Martha Elena Chicano Hernández, que le vamos a dar el uso de la voz para exponer su pensamiento, atributos, currículum y qué haría en dado caso de estar en este cargo.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. MARTHA ELENA CHICANO HERNÁNDEZ.- Diputada y diputados, buenos días a una y a todos.

Agradezco la oportunidad para exponer mi trayectoria en el servicio público, así como exponer el programa de trabajo en caso de ser designada como Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Soy Martha Elena Chicano Hernández, Licenciada en Administración y Maestría en Administración y Políticas Públicas y en proceso de Titulación de la Maestría en Auditoría Gubernamental.

Tengo más de 30 años de servicio en la administración pública en áreas de presupuestación, administración y gestión de recursos humanos, materiales y financieros, por lo que conozco a fondo los procesos administrativos de las unidades ejecutoras de gasto.

Destaco el cargo de Directora General de Servicios Urbanos, donde llevé a cabo la planeación, programación, ejecución y supervisión de obras públicas por contrato y por administración; la presentación de casos ante el Subcomité de Obra Pública, así como la correcta integración de los expedientes.

Como Directora General de Administración realicé con honestidad, transparencia y rendición de cuentas el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, integración de la Cuenta Pública, llevé a cabo los procesos de licitación para adquisición de bienes y servicios, presidí los Subcomité de Obras, Adquisiciones, Capacitación, entre otros.

Durante mi gestión se implementó el primer Programa de Austeridad Administrativa, lo que permitió dirigir los recursos a funciones sustantivas en beneficio de la población de la entonces Delegación Gustavo A. Madero.

Por otro lado, atendí todas las auditorías practicadas a la delegación, así como solventar las observaciones y recomendaciones de los distintos órganos fiscalizadores locales y federales.

Cuento con 7 años de experiencia en Órganos Internos de Control desempeñándome como Subcontralora de Auditoría y de Procesos Participativos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

He de resaltar que por primera vez bajo mi dirección se realizaron auditorías de desempeño y revisiones en tiempo real. Asimismo, se realizó la primera auditoría al Consejo General, máximo órgano colegiado del Instituto.

Durante un año fungí como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión y desde julio del 2025 soy Directora de Normativa, Sustanciación, Resolución y Registro en funciones de la titularidad de la Contraloría Interna de la Comisión, obteniendo los siguientes resultados:

Abatimiento del rezago que existía en la integración y determinación de expedientes de responsabilidad en 90 por ciento de eficacia en la defensa de la legalidad de los actos de este Órgano de Control, toda vez que las autoridades competentes resolvieron confirmar la validez de los actos reclamados a esta Contraloría. Lo anterior consolida la firmeza jurídica de las determinaciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

A partir del 2026 como mecanismo de prevención realicé las gestiones para que la Contraloría imparta dentro del curso de inducción a los servidores públicos de nuevo ingreso el conocimiento y fortalecimiento de los valores, principios, derechos y obligaciones con énfasis en la presentación de declaraciones patrimoniales y procesos de entrega-recepción, que vale decir son la principal causa de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades para proponer acciones de mejora para una mejor toma de decisiones, se consideraron 2 revisiones en tiempo real al Control Interno de las dos principales funciones de la Comisión, como son: la recepción y atención de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, así como el seguimiento y gestión de los expedientes en las visitadurías generales.

Lo expuesto acredita mi conocimiento profundo en la administración pública con una amplia experiencia en ejercicio y fiscalización de recursos públicos. Es por ello que con apego a la convocatoria emitida por estas Comisiones Unidas cumplo con los requisitos para ser Titular del Órgano Interno de Control establecidos en el artículo 124 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comulgo con el enfoque preventivo que deben observar los Órganos Internos de Control. Es mi prioridad contribuir a la gestión de una buena gobernanza a través de la prevención y el fortalecimiento del control interno.

Conozco y ejerzo las funciones de los Órganos Internos de Control, tales como: fiscalización del ejercicio de los recursos públicos asignados, instruir los procedimientos administrativos en materia de responsabilidades y en su caso determinar las sanciones establecidas en las responsabilidades administrativas.

Pero no sólo es fiscalizar y sancionar, se trata de fortalecer la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, siempre con un enfoque preventivo para garantizar el adecuado uso de recursos públicos.

Mi sólido conocimiento del marco normativo, atribuciones y estructura de la Comisión, así como mi trayectoria en su Órgano Interno de Control, me califican como la persona idónea para ser designada titular de dicha Contraloría.

Asumo mi responsabilidad para abonar a una Comisión Ejecutora de Gasto Eficiente, Eficaz, Transparente, Austera, apegada a la normatividad legal, financiera, fiscal y administrativa para cumplir su alto encargo de garantizar la promoción, el respeto y la defensa de todos los derechos humanos para todos los capitalinos.

Por lo que me permito presentar mi Programa de Trabajo basado en 5 ejes rectores:

Eje 1. Fortalecimiento y promoción de la ética en el servicio público, principios, valores y reglas de integridad establecidos en los códigos de ética y de conducta de la Comisión, mediante cursos de capacitación y talleres para fomentar la cultura de integridad, legalidad y combate a la corrupción.

Eje 2. Fortalecimiento al control interno para acompañar y coadyuvar con las áreas de la Comisión para impulsar el control interno en el ejercicio de las actividades institucionales del presupuesto y del gasto público, a fin de prevenir hechos o conductas que pudieran constituir una falta administrativa a través de asesorías y propuestas de mejores prácticas.

Eje 3. Fiscalizar el presupuesto diseñando y ejecutando un programa anual de auditoría estratégicamente planeado, que permita detectar riesgos, prevenir irregularidades y proponer acciones de mejora enfocados al uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos, así como de la gestión institucional que responda de manera clara a la transparencia y rendición de cuentas.

Eje 4. En materia de responsabilidades administrativas, garantizar el principio de legalidad, debido proceso, acceso a la justicia, presunción de inocencia, imparcialidad y certeza jurídica para que las actuaciones sean garantes de los derechos humanos con perspectiva de género e incluyente, como lo prevé la Constitución Política de la Ciudad de México y aplicar conforme a derecho la Ley de Responsabilidades Administrativas y sancionar a las personas servidoras públicas que hayan cometido una falta administrativa no grave.

Por otro lado, gestionaré la actualización y ampliación de los alcances de los convenios de colaboración con órganos fiscalizadores para que las resoluciones administrativas sancionatorias sean registradas en los sistemas existentes y tengan efectos jurídicos y/o de antecedentes de sanción en el Gobierno de la Ciudad de México y a nivel federal.

Eje 5. La profesionalización del personal del Órgano Interno de Control para hacer más eficientes los procesos de fiscalización, investigación y responsabilidades

administrativas y asegurar la transparencia y mejorar la eficacia en la gestión a través de las capacitaciones y evaluaciones continuas.

Comulgo con los valores de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que considero principios fundamentales que fortalecen, promueven y evalúan el buen funcionamiento de los entes públicos, siempre en estricto apego al marco normativo aplicable.

Por eso mi actuación seguirá institucional y parcial, abonando a una Comisión ejecutora de gasto, eficiente, eficaz, transparente, austera, apegada a la normatividad para consolidar la defensa de los derechos humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos, atendiendo la prelación de las diferentes fuerzas políticas en el Congreso.

¿Alguien de los diputados quiere hacer uso de la voz?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.- Muchas gracias.

Bienvenida, maestra Martha Elena.

La verdad es que tenía preparada una batería de preguntas que pretendemos hacer a quienes comparecerán el día de hoy, muchas de ellas fueron desarrolladas en tu intervención, como el tema de la fiscalización con enfoque de derecho, el tema de la perspectiva de derechos humanos, el tema de ética pública, el tema de optimización de recursos, los procedimientos de responsabilidad, cuidando el debido proceso y la presunción de inocencia.

Solamente te haría dos preguntas:

Una respecto al ejercicio presupuestal: ¿Cómo mejoraría fiscalizar el ejercicio presupuestal, las adquisiciones y enajenaciones de los bienes de la Comisión, así

como vigilar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas correspondientes?

Segunda, respecto al marco legal que rige la actividad que le corresponde a la Contraloría: ¿Qué cambios normativos internos consideras necesarios para fortalecer dicha Contraloría?

Muchas gracias por tus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA .- Maestra Martha Elena, yo tengo también dos preguntas: ¿De qué manera utilizaría la inteligencia artificial y el análisis de datos para la detección temprana de patrones de fraude o desvío de recursos?

¿Cómo presentaría los informes de la Contraloría para que sean accesibles a la ciudadanía y generen confianza pública en las instituciones de justicia?

LA C. MARTHA ELENA CHICANO HERNÁNDEZ.- ¿Me repite la segunda?

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Sí.

¿Cómo presentaría los informes de la Contraloría para que sean accesibles a la ciudadanía y generen confianza pública en las instituciones de justicia?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Veo que tiene un currículum bastante robusto, ha tenido experiencia mucho en Gustavo A. Madero, pero sabemos que una Contraloría ve la ejecución del gasto que administrativamente se apegue, pero cómo ser ahora sí el Ombudsman del Ombudsman, o sea, cómo a una Comisión de Derechos Humanos se le fiscaliza su bien proceder, las resoluciones, porque el control del gasto es muy lineal, pero sí es más complejo que un funcionario haga bien su trabajo en esa materia, en impartir, en prevalecer que no se violen los derechos humanos en la ciudad.

Entonces esa es mi pregunta.

Le doy el uso de la voz hasta por 5 minutos.

LA C. MARTHA ELENA CHICANO HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

La primera pregunta del diputado, cómo prevenimos o cómo vigilamos el ejercicio presupuestal de adquisiciones y de bienes. Una de las principales actividades de la Comisión es brindar acompañamiento y participar en los distintos órganos colegiados de la Comisión, uno de ellos es el Comité de Adquisiciones.

Pero no solamente participamos ahí, participamos desde la revisión de bases, desde el propio proceso de licitación, la entrega de los bienes, adicional que siempre hemos considerado dentro del programa de auditoría el tema de adquisiciones, porque creemos que ahí están los mayores riesgos.

En cuanto al marco legal que pudiera modificar la Contraloría Interna, me parece importante resaltar que previo a que este Honorable Congreso emita las leyes secundarias en materia de transparencia, me parece que va la Comisión a atender una función nueva, sustantiva, en como autoridad garante de los derechos en materia de transparencia, porque le tocará no solamente fiscalizar el cumplimiento a las obligaciones fiscales, sino también conocer y resolver respecto a los recursos de inconformidad que se interpongan en la materia.

Entonces desde la Contraloría ya estamos trabajando en la actualización de ese marco normativo y por supuesto también a la espera de lo que este Congreso defina.

Gracias.

Diputada, respecto de qué manera la inteligencia artificial puede ayudarnos, me parece que considero que la Comisión tiene un marco normativo muy sólido que siempre es perfectible, a mí me parece que estas herramientas sí abonan. Sin embargo, creo que todavía no tenemos un marco normativo que nos permita cómo incorporarlo, sin embargo sí sistematizarlo a través de diferentes sistemas.

Vale la pena mencionar que desde mi primera gestión, que fue muy poquito tiempo y en un año muy diferente, que fue el 2020, por la pandemia, que estuvimos trabajando desde casa, vi la oportunidad de que la Comisión pueda, y desde la

Contraloría, pueda llevar a cabo la evaluación patrimonial. Es una tarea pendiente en la Comisión y esto por supuesto se puede lograr con esta sistematización.

Contamos con un sistema propio desarrollado en la propia Comisión que se encarga de registrar todas las declaraciones patrimoniales, pero falta el siguiente paso, llevar a cabo el análisis de las mismas. Entonces vamos caminando hacia allá.

La otra pregunta, los informes de la Contraloría. Si bien la Comisión es un órgano autónomo y la propia Contraloría tiene autonomía de gestión, pues estamos comulgando con el principio de rendición de cuentas y la ley en su artículo 274 nos establece que debemos anualmente presentar un informe ante el Consejo de las actividades de la Contraloría en materia de responsabilidades administrativas, que no solamente lo hacemos ahí, sino también lo hacemos con el informe de las auditorías, los resultados de las auditorías, y a través de los informes trimestrales que están a disposición en los portales de transparencia.

Diputado Romo, en cuanto a la ejecución de gasto, sí es muy distinto, entiendo perfectamente su pregunta, cómo nosotros vamos a fiscalizar a un organismo que se encarga también de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, pero aquí la competencia que tenemos como órgano interno de control no va enfocado a las decisiones o determinaciones que tome la propia Comisión, para eso hay otros canales.

Sin embargo, las auditorías de control interno, las auditorías de desempeño, sí nos permiten evaluar esos alcances y justamente este año diseñamos dos que nos van a permitir identificar si el proceso puede tener una mejora para repercutir en beneficio de toda la ciudadanía.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas.

Damos un receso de 15 minutos para recibir a la siguiente persona candidata.

Muchas gracias por su exposición.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a las diputadas y los diputados que están aquí presentes.

Se levanta de nuevo el receso.

Quiero dar la bienvenida al C. José Antonio Rodríguez Pineda. Él va a exponer para ver su plan de trabajo, su expertiz, su experiencia, para ocupar la OIC, el Órgano Interno de Control, las llamadas Contralorías, de lo que es la Comisión de Derechos Humanos.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el C. José Antonio Rodríguez Pineda. Adelante.

EL C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PINEDA.- Muchas gracias, diputado. Con su venia.

Diputado Gerardo Villanueva, diputado Víctor Hugo Romo, diputada Ana Luisa, muchas gracias por permitirme estar aquí e iniciar esta comparecencia para poder participar.

Agradezco profundamente la oportunidad que me brindan de comparecer ante estas Comisiones para presentar las razones que sustentan mi candidatura para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Antes de hablar de mi experiencia profesional, permítanme presentarme. Soy José Antonio Rodríguez Pineda, tengo 35 años, soy originario de esta ciudad, principalmente de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, estudié la licenciatura en ciencia política y administración pública, con especialidad en administración pública, también tengo una maestría en derecho constitucional, ambas por la UNAM.

Basado en mi experiencia profesional y de resultados, he obtenido a lo largo de mi trayectoria laboral postularme a esta candidatura para poder ser el frente del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos.

Creo firmemente en las instituciones, solamente que se puede recuperar la confianza a través de la confianza ciudadana cuando actúas con honestidad, transparencia, eficiencia y absoluto respeto a los derechos humanos.

Mi propuesta de trabajo quiero expresarles que es el principal motivo que me lleva a estar aquí frente a ustedes, principalmente porque mi compromiso es con el país, con la ciudad y sobre todo con las instituciones de esta capital.

Mi experiencia profesional inicia en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Comisión de Seguridad Pública, donde fui coordinador de asesores; también fui Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Víctimas en su I Legislatura, en donde tuve la oportunidad de construir desde su inicio la Ley de Búsqueda y la Ley de Declaración Especial de Ausencia, que son un marco normativo en el juego de los derechos humanos, sobre todo en el principio del manejo de las autoridades responsables a la hora de la búsqueda de las personas y de su actuación.

En estas mismas normas plasmamos prácticamente los hechos para que las personas servidoras públicas se conduzcan con los mejores principios, sobre todo de responsabilidad y honestidad para la búsqueda de las personas. Sobre todo construimos esta Ley de Búsqueda y la Ley de Declaración Especial de Ausencia bajo los principios generales del Tribunal de Justicia para generar este derecho, esta garantía a las personas que son desaparecidas.

Posteriormente fui designado encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de Programas para el Desarrollo en la Ciudad de México, de la Secretaría de Bienestar Federal. Asimismo, en esta misma dependencia fui el Subdelegado Administrativo, en donde tenía a mi cargo los 1,200 servidores de la nación, tenía a mi cargo todo el tema de auditoría, el tema de contraloría, de responsabilidad de los servidores públicos, donde busqué las mejores formas de la ética para todos y cada uno de los servidores públicos que se desempeñaban en campo, principalmente porque ustedes saben que el tema de responsabilidad de los programas, que hoy son derechos constitucionales, es una de las responsabilidades más grandes que se tiene para los servidores públicos; o sea, cuidar a 1,200 servidores que se condujeran con ética, con profesionalismo, con responsabilidad, fue uno de los principios con los que yo basé la administración dentro de la Delegación de Programas para el Desarrollo.

Posteriormente fui designado Secretario de Estudio y Cuenta de la Octava Sala, representante del gobierno federal en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta experiencia dentro del Tribunal me permitió evaluar todos los casos que se refieren a sanciones de los servidores públicos, a la responsabilidad que implica sobre todo en el tema de los ceses, que implica una responsabilidad para el servidor público, y no sólo eso sino la vinculación entre los tres ejes principales: laboral, el tema penal, que es el más conflictivo, y el tema administrativo, sobre todo para trabajar con los órganos internos de control, con las contralorías internas sobre todo de todas las dependencias del gobierno federal y del Gobierno de la Ciudad de México en temas de sanciones hacia los servidores públicos.

Como lo he resumido en esta exposición de lo que tengo como experiencia profesional, que son más de 12 años desde que salí de la licenciatura, me he dedicado prácticamente al servicio público.

Quiero platicarles ahora mi propuesta de trabajo hacia el Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos.

Primero, quiero implementar un programa integral de auditorías financieras, administrativas y de desempeño, alineados obviamente al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Local Anticorrupción, privilegiando el uso, la eficiencia, la transparencia y la honestidad de los recursos públicos; fortalecer los mecanismos de control interno y de administración de riesgos mediante la evaluación permanente que permita prevenir irregularidades, corregir deficiencias y mejorar continuamente los procesos internacionales, que ese sería un objetivo principal.

Ahora, impulsar una verdadera reingeniería administrativa de procesos para agilizar procedimientos internos, reducir tiempos y optimizar tiempos de las respuestas no solamente a los ciudadanos sino, como ustedes saben, a los conflictos internos que se puedan llevar a cabo entre servidores públicos.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales, que eso les puedo asegurar lo tengo al día. Yo era responsable de las declaraciones patrimoniales de los 1,200 servidores de la nación de la Secretaría de Bienestar, entonces es un principio y un eje que me gustaría implementar en la

Comisión de Derechos Humanos, o sea salvaguardar no solamente la responsabilidad de los servidores públicos sino también salvaguardar que ellos tienen este derecho para poder dar a conocer a la ciudadanía todo lo que es el tema de transparencia.

También me gustaría garantizar la correcta aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativa, que ese es un principio general; impulsar el programa permanente de capacitación y profesionalización del personal en materias relacionadas con la auditoría gubernamental, ética pública, derechos humanos, transparencia, igualdad de género y combate a la corrupción, así como consolidar un código de ética y de conducta, que me parece súper importante privilegiar este sistema, o sea vigilar el código de ética que voy a aplicar sobre los servidores públicos, una guía que se necesita establecer y construir en relación al desempeño de los servidores públicos, ligado obviamente a las leyes federales y locales en temas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de las leyes locales en la misma materia.

Así también uno de mis planteamientos es consolidar un micrositio digital y accesible, por qué, les voy decir, porque dentro de la página de la Comisión no se establece ningún micrositio dirigido al Órgano Interno de Control, simplemente no aparece.

¿Qué se necesita para ser transparente? Se necesita una publicidad hacia la ciudadanía, se necesita también un vínculo con las y los trabajadores de la misma Comisión de Derechos Humanos, porque finalmente un Órgano Interno de Control qué va a vigilar, no solamente vigila la contabilidad gubernamental sino también vigila los planes y programas emitidos por la Comisión, el desempeño de los trabajadores que están en la misma Comisión de Derechos Humanos.

Por esta razón una de mis propuestas es crear el micrositio, pero un micrositio accesible, un micrositio que no solamente sea vinculatorio para los trabajadores sino también para la ciudadanía porque, como ustedes perfectamente lo saben, ustedes han construido todas las normas de responsabilidad, vienen por ejemplo las quejas y las denuncias, quejas y denuncias del ciudadano de la actuación del

servicio público, en este caso implementar este micrositio que sea accesible para las y los trabajadores de la Comisión y para las y los ciudadanos.

Con ello quiero decirles que la ciudadanía exige instituciones más transparentes, más eficientes y más humanas. Hoy tenemos la oportunidad de fortalecer la confianza pública mediante un Órgano Interno de Control moderno, profesional, técnico y plenamente comprometido con los derechos humanos.

Estoy convencido que el combate a la corrupción y la defensa de los derechos humanos deben caminar de la mano, porque no puede existir justicia social sin transparencia, sin instituciones sólidas, sin rendición de cuentas.

Mi creencia nace de mi experiencia, pues creo en el servicio público, en la motivación de contribuir al fortalecimiento de instituciones públicas confiables, honestas y eficientes.

Mi objetivo sería que las personas no sólo vean una visión que puede ser digamos solamente sancionatorio, como un órgano interno, sino una vinculación con el propio trabajador con el objetivo de que se sienta protegido dentro de la institución, no quiero decir que esté vinculado a procesos el propio trabajador sino que el trabajador se sienta en confianza en cualquier momento, de decirle “oye, mira, está pasando esto dentro de la organización”, “mira esto para que puedas tú darle una solución y un planteamiento al mismo”.

Por ello, ofrezco mi experiencia, mi capacidad profesional, mi vocación de servicio y mi compromiso ético, para contribuir al fortalecimiento institucional de la Comisión de Derechos Humanos.

Trabajaré con independencia, profesionalismo, sensibilidad humana y absoluto respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, colocando siempre a la ciudadanía en el centro de las decisiones institucionales.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos, atendiendo la prelación de las diferentes fuerzas políticas en el Congreso. ¿Algún diputado quiere hace ruso de la voz?

Procedo a dar el uso de la voz a la diputada Ana Buendía. Adelante.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Buena tarde, maestro José Antonio.

Quiero realizarle dos preguntas. ¿Ante casos de alto impacto social, cómo garantizaría la independencia de la Contraloría frente a presiones internas o externas al emitir una sanción administrativa?

Segunda: Si detecta una irregularidad que involucra un mando superior con el que debe trabajar estrechamente, ¿cuál sería su protocolo de actuación?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Bienvenido nuevamente, José Antonio Rodríguez Pineda, ciudadano que participa en este proceso.

Escuchamos con atención la propuesta que usted hace para practicar en su caso al frente del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo simplemente quisiera preguntarle: ¿Qué impacto tendrá su propia experiencia profesional, lo tiene ligado permanentemente al derecho social, desde el derecho al trabajo hasta los programas de carácter social de bienestar? ¿Cómo influirá esta trayectoria profesional con su desempeño en caso de que sea designado?

Muchas gracias nuevamente por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Cómo ser el ombudsman del ombudsman? Sabemos que lo administrativo, los recursos tienen algo muy lineal, muy específico para ver el buen uso, que no haya corrupción y que no haya desvío, pero cómo el proceder de los funcionarios de una Comisión que se dedica a vigilar, fiscalizar, velar por los derechos humanos. ¿Cómo

ver que los funcionarios sí hagan bien su chamba, qué haría, hay herramientas, implementaría nuevas para que esta Comisión haga bien su trabajo?

Le damos el uso de la voz al C. José Antonio Rodríguez Pineda por 5 minutos para responder preguntas.

EL C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PINEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Ana Buendía, la actuación dentro de la Comisión de Derechos Humanos, dentro de lo que usted solicita, mire, primero este Órgano Interno de Control goza de autonomía de gestión frente a la titularidad de la misma Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Ligado a la pregunta del diputado Romo, cómo lo voy a hacer, ligado obviamente a estricto derecho, principalmente a las leyes de responsabilidades generales, a las leyes locales, del Sistema Anticorrupción nacional y local, o sea principio obviamente de honestidad, respeto y garantía obviamente a las y los trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos.

Si hubiera alguna irregularidad de algún mando superior de la propia Comisión esa sería mi actuación, yo voy a hacer el vigilante en todo momento de que los recursos se vean con eficiencia, con transparencia y si se diera el caso yo tengo las actuaciones jurídicas, legales y administrativas para fincar las sanciones correspondientes, por qué, porque mi función tendría que ser imparcial, como lo he venido desempeñando en toda mi carrera profesional, siempre me he desempeñado con imparcialidad, no importa quién fuese, tendríamos que hacer la actuación apegados a la ley.

Yo no podría actuar de manera diferenciada frente a la Presidencia, frente a algunos de los visitadores, frente al propio Director de Administración, porque mi función principal sería la continuidad de la institución, vigilar a la institución y vigilar el buen desempeño de los servidores públicos de esta Comisión de Derechos Humanos.

En cuanto al diputado Villanueva, yo voy a aportar todo lo que tengo como conocimiento y trayectoria, voy a dar todo de mí por el respeto, garantía, promoción de los derechos humanos dentro de la Comisión, sobre todo de las y los

trabajadores, pero también de la ciudadanía, con el objetivo de garantizar una vigilancia eficiente, transparente y honesta de recursos gubernamentales asignados a la Comisión.

Dos, de planes y programas que tenga que crear la Comisión, voy a vigilar también su actuación primordial desde su origen, desde que la Comisión presente a este Congreso su proyecto para la asignación de recursos, es decir todo el tiempo voy a estar fiscalizando los recursos de cada uno de los programas, eso es lo que yo voy a aportar a esta Comisión, además de garantizarles que lo primero que voy a llegar a hacer es crear este micrositio, ligado a la pregunta de la diputada, para que se haga un acceso directo a las y a los trabajadores, para que se haga un acceso directo a la ciudadanía.

Les pongo un ejemplo: la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México sí tiene un micrositio en el cual establece digamos organigrama, establece marco jurídico, pero también establece la transparencia, es decir establece los procedimientos que ya realizó contra servidores públicos. ¿Cuál es mi idea? Crear un mecanismo digamos similar dentro de la página de la Comisión, pero no sólo eso sino hacerlo también accesible a las y a los ciudadanos.

Ligados a estas preguntas que me hizo el diputado Romo, estas son parte de las acciones que yo voy a hacer cuidando la actuación de la misma Comisión de Derechos Humanos, cuidando la actuación de las y los servidores que están en esta Comisión, obviamente vinculado siempre y apegado a derecho, jamás fuera de la ley, todo con la ley.

Eso sería todo, diputado Romo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio. Está aquí también la diputada Eli Mateos.

Vamos a dar un receso de 15 minutos para recibir a la otra persona candidata. Muchas gracias al C. José Antonio Rodríguez Pineda.

Un receso de 15 minutos.

(R e c e s o)

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se levanta el receso.

Quiero dar la bienvenida al C. César Iván Rodríguez Sánchez, que tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, por favor. Adelante.

EL C. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado.

Antes que nada, me presento. Estoy muy contento de estar aquí con ustedes, muchas gracias por el favor de su atención. Soy César Iván Rodríguez Sánchez, soy maestro en auditoría por la UNAM, soy maestro en administración por la Universidad La Salle, Nezahualcóyotl; soy licenciado en administración por el ITAM y licenciado en ciencia política también por el ITAM, tengo las dos carreras, dos licenciaturas.

En cuanto a la experiencia profesional, hablando de lo relevante, del tema del OIC, he sido durante básicamente 12 años cabeza de OIC, titular, 15 años de experiencia en materia de transparencia. Fui titular del OIC del otrora INAI, electo por la Cámara de Diputados federal, dos terceras partes; fui titular del Órgano Interno de Control también del INFO de la Ciudad de México; fui Subcontralor en el INE, que le llaman titular de Unidad de Evaluación y Normatividad; también estuve ya en materia de transparencia y más cuestiones.

El enfoque que yo veo en un OIC es algo que he denominado yo las 4P, es decir es un enfoque Preventivo, un enfoque Propositivo, Participativo y Proactivo. ¿De qué se trata esta cuestión? Finalmente es un enfoque de la nueva gestión pública, ya no se trata del Órgano Interno de Control sancionador con el garrote detrás, viendo mero en qué momento te equivocas; la nueva gestión pública implica un OIC más involucrado, una figura staff, una figura que previene y se antepone a algún problema y forma parte de la solución.

En cuanto a los logros que quisiera yo destacar aquí en la labor que he tenido, yo fui el creador del Sistema de Control Interno del OIC del INE, no se tenía un sistema de control interno en esa oficina y tuve el honor de crearlo y dejarlo funcionando.

Fui el primer autónomo, hablando del INAI, interconectado a la Plataforma Digital Nacional, esas cosas que no se han hecho y después ese logro se replicó en el INE con la interconexión de los sistemas que dependían del Órgano Interno de Control.

Con el tema de la autonomía del OIC del INAI se hicieron varias cosas en cuestión de normatividad: el Código de Conducta, el Código de Ética, lineamientos de acoso, la Guía de Auditoría, se crearon sistemas de declaraciones, de auditoría, de entrega-recepción, todas las resoluciones que hemos tomado como OIC han sido firmes cuando han sido impugnadas; se creó la Red Nacional de Órganos Internos de Control en Materia de Transparencia, la cual tuve la fortuna de encabezar y yo fui el creador del diseño de esta idea, hicimos los indicadores, diferentes intervenciones con estudio de mercado en materia preventiva con un enfoque y participación activa en el Comité de Adquisiciones.

Menciono lo anterior porque la mejor manera de poder predecir el comportamiento futuro es ver cómo nos hemos comportado en el pasado en las labores que hemos tenido.

En el tema de la Comisión de Derechos Humanos en específico, tuve la oportunidad de revisar algunas de las cosas que están publicadas, ya podemos platicar con más detalle quizá. Los indicadores que tiene el OIC de la Comisión en cuanto a su funcionamiento no son indicadores de relevancia, no son adecuados para estar ahí, simplemente describen algunas acciones, no describen logros ni están relacionados con objetivos institucionales. Algunos ejemplos de ellos son por ejemplo el porcentaje de atención a solicitudes de acta de entrega-recepción, es una obligación legal asistir a todas las actas de entrega-recepción, entonces medir a cuántas actas de entrega-recepción asististe asumo que sacaron el 100%, ese no es un indicador relevante, pero son cosas y pasos que se pueden ir mejorando, acciones, ventanas de oportunidad que se tienen.

Hay retos también para cuestión del servicio profesional, el ambiente de control, el que existe ahí, cambios en el organigrama, derivado de los cambios en la legislación en materia de transparencia, como ustedes saben mejor que yo, viene un cambio en las autoridades garantes, en este caso estamos hablando de un órgano

autónomo seguramente, si se hace el mismo esquema de nivel federal, el propio órgano autónomo tendrá su autoridad garante, que en este caso será el Órgano Interno de Control, en cuyo caso también el Órgano Interno de Control fungirá como autoridad garante de la propia Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto habrá que hacer modificaciones ahí y la persona que tenga la fortuna de encabezar el órgano tendrá que saber del tema de transparencia y protección de datos personales.

Es importante haber sido titular de Órgano Interno de Control, no solamente haber trabajado en un uno, debido a los retos que implica por un lado la parte coloquialmente digamos de abogados y la parte de contadores y ponernos de acuerdo unos con otros, no siempre es sencillo, hay que hacer ahí varias cuestiones.

También comento que tuve la fortuna de participar en otros procesos de este tipo con sus colegas en el ámbito federal. Últimamente tuve la oportunidad de estar en la terna finalista tanto de la Fiscalía General de la República, como del INEGI, al final del día no se dieron las cosas, pero estuve ahí digamos un poco mostrando la parte que conozco de este tema.

Finalmente, quisiera comentarles que la parte de combate a la corrupción, dice Bob Rosenstein, quien es un estudioso del fenómeno estadounidense, dice que no se trata de un problema de agente principal, no quisiera yo entrar aquí en mucho detalle, es una cuestión económica que tiene que ver con dos agentes, uno de los cuales tiene más información que otro; palabras más sencillas, es como enfrentarte con el mecánico, él tiene más información que tú de lo que le está pasando a tu auto y hay un problema ahí entre que yo debo de creerle a esta persona lo que me dice.

Yo no hice, finalmente es una solución de este tipo el combate a la corrupción, es una solución que de alguna manera depende de la persona a la que estemos eligiendo, si la persona que está aquí es una persona honesta, es una persona técnicamente capaz, las cosas pueden fluir, pero no necesariamente se sabe si esa persona lo es del todo. Por lo tanto, soy un ferviente creyente de los pesos y contrapesos y creo que una figura de este tipo en temas autónomos y con una

relación de sana cercanía con las personas, el Consejo y la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, podemos generar los contrapesos que sean necesarios, no por un tema de otra cuestión, sino por vigilar que cada quien tengamos una vigilancia cerca de la reacción de todos. Eso es lo que exige la nueva gestión pública, una figura staff, una figura que conozca, una figura que esté cercana de estos temas y que se deba de trabajar en algunas cuestiones de la autonomía técnica y de gestión del Órgano Interno de Control.

Esencialmente eso es lo que estoy aquí, estoy orgulloso, feliz de estar aquí frente a ustedes y atento a sus comentarios.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz hasta por 3 minutos, atendiendo a la prelación de la asociación parlamentaria o grupo parlamentario al que pertenezcan en términos del acuerdo tercero.

Entonces preguntaría a las y los diputados si harían uso de la palabra.

Por favor, estaría la diputada Claudia, después la diputada Ana Luisa y finalmente el diputado Víctor Hugo Romo.

Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.- Qué tal, maestro, buenos días.

Primero, gracias por asistir a esta entrevista, el hecho de esta presente ya habla del interés que tiene por estar al frente de este Órgano Interno de Control.

Escuchando su experiencia, creo que es bastante amplia y con verdaderos compromisos. Si bien usted sabe que la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México prevé conductas graves, no graves y actos de particular y relacionados con conductas graves y faltas de los mismos particulares en situaciones especiales, quisiera que ahondara en este tema acerca de este tipo de faltas, enfatizando en este tipo de conductas graves y las faltas de particulares.

¿Cuál es su postura y qué es la visión que tiene a la hora de enfrentar una responsabilidad de este tema encabezando el órgano?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Ana Luisa Buendía.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Bienvenido, maestro César Iván.

Quiero realizarle dos preguntas: ¿Qué mecanismos propone para fortalecer el sistema de denuncias anónimas y garantizar la protección efectiva de los servidores públicos que alertan sobre actos ilícitos? ¿Cómo presentaría los informes de la Contraloría para que sean accesibles a la ciudadanía y generen confianza pública en las instituciones?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Adelante, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Sí. ¿Cómo ser el Ombudsman del Ombudsman? Uno, es que uno hoy se concentra casi en su mayoría en velar el buen uso y el manejo de los recursos financieros, los activos, lo administrativo, pero cómo ir más allá, cómo proceder del funcionario, el proceder al que se le hace un encargo por parte de la gente para que preste un servicio en este caso del Estado.

Sabemos que hay quejas, sabemos que hay resoluciones, sabemos que hay observancia en materia de derechos humanos. ¿Qué usted haría más allá de velar por el buen uso de los recursos públicos, el combate a la corrupción y la transparencia, sino el actuar, el proceder de la función pública en este caso en esta materia?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Muchas gracias a las y al diputado que hicieron uso de la palabra.

Ahora le damos la palabra a la persona candidata, hasta por 5 minutos, para responder las preguntas. Adelante, por favor.

EL C. MTRO. CÉSAR IVÁN RODRIGUEZ SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputados.

Interesantes las preguntas y profundo el tema. A ver, quisiera empezar quizá por los informes, los informes que se presentan en la materia están algunos contemplados en la legislación, a diferencia del orden federal en donde me ha tocado los informes también se presentan aquí ante la Cámara de Diputados, entonces creo que ese sería una cuestión interesante de hacer ante la Comisión, que quienes tengamos la posibilidad en caso de así ser, de estar ahí, pudiéramos también venir a rendir el informe de las actividades que se hacen al menos de manera semestral y anual ante esta soberanía, que finalmente es quien nos nombra, no solamente los informes trimestrales que se llevan a cabo, esa podría ser una de las oportunidades que existen.

El lenguaje tiene que ser sencillo, olvidarnos un poco de los informes que se hacen de manera más formal y páginas y páginas de cosas que dicen y no dicen nada, y yo creo que para eso también voy a apelar un poco a lo que he estado haciendo. Ahí están los informes que he presentado antes, con anterioridad en el Instituto y creo que pueden ser accesibles y una muestra de la manera en la que hacemos los informes, es un informe sencillo, un informe que no va con más cosas allá de lo que tienen que llevar y no es un informe con afán de mostrar cuestiones sancionatorias, sancionamos a 500 servidores públicos, el trabajo de un OIC radica precisamente en evitar que existan estas sanciones, entonces se hace todo un informe alrededor de estas cuestiones, que creo que podría ser lo indicado.

En cuanto al sistema de denuncias anónimas, siempre ha sido ahí un tema, creo yo que ahorita la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos contempla esta posibilidad de que necesariamente tenga que haber un contacto con la persona, de lo contrario se desechan como tal estas denuncias, siempre tienen que tener el respaldo. A pesar de que se consideran anónimas, son anónimas digamos hacia afuera, pero los datos que se prevén tener hacia adentro si no se tienen se desecha, entonces creo que esa parte habría que fortalecerla, porque una persona, me imagino, orillada a presentar una denuncia en estas características es por obvias razones, alguien que tiene miedo, aunque la propia ley así lo contempla, en caso de

que sea una persona amenazada pues de qué otra manera presentarías algo en anónimo.

Creo que, a pesar de eso, si se tienen los elementos, está esta parte de la investigación previa que le llaman, debiera de llevarse a cabo aunque sea ese sondeo previo, para ver si vale la pena o hay los elementos para abrirla de oficio, más allá de desecharla por un trámite administrativo de no tener a quién reportar esta cuestión, eso es lo que yo creo que podría ser una modificación para el tema de las denuncias anónimas.

Para el tema, diputada Claudia, de las conductas graves y no graves, vienen ya establecidas ahí en la normatividad, las no graves son aquellas que son facultad del propio Órgano Interno de Control realizar la sanción, las graves que ya son del tema de cohecho, además estas 12 conductas que se plantean ahí que son ya materia del tribunal. La parte y vinculadas con los particulares tienen que ver en los contratos, las conductas equivalentes a ellas, como pudiera ser el soborno, como pudiera ser el tráfico de influencias por este lado.

Esta última parte que casi nadie ve de los particulares en situación especial tiene que ver con aquellas personas candidatas o miembros de los equipos de campaña, con líderes sindicales incluso y los equipos de transición que digamos son estas personas que de alguna manera tienen un poder sin ser un servidor público, ya sea a futuro o la promesa de un poder, y las acciones que se realizan en donde se pide favores a cambio de posibles beneficios futuros.

No sé si fui muy claro, pero digamos un candidato a diputado pidiendo o exigiendo cosas que no deberían de ser o condicionando otro tipo de elementos a cambio de, el día que mañana yo me convierta en eso, por eso se sancionan ese tipo de conductas.

Finalmente, diputado Romo, efectivamente hay toda esta frase del policía, de la policía, quién vigila al vigilante, hay todo un esquema de este tipo que era lo que yo traté de mencionar con el tema de Bob Rosenstein.

Más allá del tema administrativo, si he tenido la oportunidad de participar activamente en propuestas de modificación a los reglamentos en materia de

adquisiciones en el INAI, lo hice también como ciudadano, ahí en la Ley de Transparencia, en los foros que se llevaron a cabo hace algunos años cuando se modificó la ley. Tuve la fortuna también como ciudadano de hacer una propuesta de reforma que sí se llevó a cabo de la Constitución local de la Ciudad de México, que tenía que ver precisamente con no solo la presentación, sino la comprobación de los documentos para la declaración de situación patrimonial.

También refiriéndome a eso, finalmente, qué es la parte que se puede aportar más allá de la vigilancia, se puede aportar toda la parte preventiva que tiene que ver con modificaciones en la normatividad. El servicio profesional de carrera no contempla una participación del Órgano Interno de Control, lo cual es bastante curioso, porque normalmente se lleva aunque sea para la última parte, para las entrevistas, para todo el Estatuto vigente no lo contempla.

Hay ahí un asunto normativo que no se ha adecuado con la propia Comisión, en donde la Presidencia tiene que aprobar el programa de auditoría, por ponerlo de ejemplo, lo cual rompe un poco con la autonomía de gestión y técnica del Órgano Interno de Control, porque qué pasa si a mí no me parece que me vas a auditar, esta parte no solo no lo apruebo y ya.

Entonces, yo creo que, y estoy seguro que la persona Presidenta es una persona con una gran trayectoria intachable y seguramente ella no tendrá este tipo de actitudes con el Órgano Interno de Control, pero como ustedes saben esto no debe de depender de la calidad de las personas que están ahí, sino de un arreglo institucional.

Entonces, creo que hay muchas cosas que se han dejado un poco de lado precisamente por el afán de únicamente realizar auditorías y revisar facturas, creo que hace falta una figura, una visión más staff que pueda ir cubriendo y viendo este tipo de cuestiones y ver cómo se mejora hacia adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Con esto damos por concluida la entrevista. Estoy aquí un poco extraviado, pero sí, con esto estamos terminando este proceso con usted. Agradecemos mucho que

haya accedido a venir unos minutitos antes y además creo que vino como más entusiasta y eso se lo agradecemos, para mejorar además estas exposiciones.

Damos un receso de 15 minutos, para recibir a la siguiente persona candidata. Muchas gracias. Buenas tardes.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Damos la bienvenida al C. Alonso Arrioja García, el cual va a exponer su plan de trabajo, su currículum, su experiencia, su expertiz, para la posibilidad de ocupar el Órgano Interno de Control, o sea la Contraloría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por tal motivo le doy el uso de la voz hasta por 10 minutos, al C. Alonso Arrioja García. Adelante.

EL C. ALONSO ARRIOJA GARCÍA.- Buenos días, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Permítanme comenzar haciendo un reconocimiento a la labor que desempeñan las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos, su trabajo permanente es indispensable para la construcción de una ciudad incluyente y de derechos. Este organismo, al ser constitucionalmente autónomo, reviste especial importancia para la vida democrática de la Ciudad de México.

Permítanme iniciar exponiendo un poco de la experiencia laboral que ha tenido un servidor en materia de fiscalización. En primer término, laboré en la Auditoría Superior de la Federación, ingresé como auditor, en julio de 2012 como auditor de fiscalización en la Dirección General de Investigación y Evaluación, adscrita a la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, colaboré en la ejecución de auditorías y en la integración de diversos estudios e informes.

En particular, entre los años 2014, 2016 llevé a cabo las siguientes labores de fiscalización: Auditorías de desempeño a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, auditorías de desempeño al Aval Ciudadano, que es la

figura de participación social en la Secretaría de Salud, auditorías a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, que es la figura de participación social en la SEP, y participé en el seguimiento de los recursos asignados al Seguro Popular, en especial del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Es decir, me he desempeñado como auditor de desempeño, lo que creo que me da esa sensibilidad sobre temas sociales de mucha importancia y la importancia de fiscalizarlos.

A partir de 2016 en la Auditoría Superior de la Federación, y se vino una reforma constitucional donde se le dotó a la institución la posibilidad de revisar los recursos de participaciones federales, entonces de 2016 a 2019 me di a la tarea, junto con un equipo en la Auditoría, de poder revisar todas las participaciones, todos los recursos federales que eran transferidos por medio del Ramo 33 y del Ramo 28 a entidades federativas y municipios. Cabe decir que conocí prácticamente todos los municipios del país y todos los estados de la República fueron auditados en mayor o menor medida por un servidor.

A partir de 2019 me integro a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fui designado Director General de Informática y tuvimos dos misiones en particular: la primera fue desarrollar la plataforma Subtec, una plataforma para poder vigilar el correcto desempeño del comercio electrónico y de la banca electrónica, entonces tuvimos ahí una labor de desarrollo que llevamos a cabo con un equipo muy joven, un equipo integrado por informáticos, ingenieros y especialistas de la Universidad Nacional, del Politécnico, básicamente universidades públicas. La otra labor que tuvimos fue el control de gasto en materia informática.

Permítanme comentarles que cuando yo llego a la institución traíamos un gasto, o la Comisión traía un gasto arriba de los 300 millones de pesos y por medio de desarrollos propios, de poder utilizar tecnología nacional, este gasto lo pudimos reducir a la mitad.

A partir de 2020 entro a la Financiera Nacional de Desarrollo Rural, como titular de la Mesa de Control. En esta institución tuve como misión el controlar los créditos

que daba la financiera rural, más de 12 mil créditos al año, cerca de 64 mil millones de pesos pasaban digamos por la supervisión que nosotros hacíamos, no tuvimos ninguna observación, y aquí básicamente era entregar los créditos a los sectores más desprotegidos de la sociedad, a quien nadie les entrega créditos, un campesino que tiene una, dos hectáreas, solicita un crédito de mil, 2 mil pesos a la financiera rural y teníamos que verificar su correcta aplicación.

Cabe señalar que tuvimos una eficiencia de cerca del 90 por ciento en los créditos que otorgamos, casi todos retornaban y rompimos ahí un mito sobre el impago del crédito rural y esto fue consecuencia del gran equipo de trabajo que logramos hacer, bajo encargo del entonces expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Posteriormente, paso al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, aquí en particular se nos encargó participar en la construcción del proyecto Tren Maya, un proyecto muy importante para el sureste mexicano. En el Tren Maya tuvimos dos grandes retos: el primero fue poder integrar de manera documental todos los expedientes que justificaran todos los gastos que fueron erogados dentro del proyecto, y también poder hacer muy transparente la ejecución de este proyecto. Entonces también tengo experiencia en ser auditado, fui auditado por precisamente la Auditoría Superior de la Federación, dentro del proyecto Tren Maya fui el encargado de hacer la entrega-recepción a GAFSACOMM, que es la empresa que creo el Ejército Mexicano para la administración del Tren Maya, el proyecto se entregó, fue un cambio muy importante para el sureste de México.

Por último, mi última experiencia laboral dentro del gobierno fue en Correos de México, una institución muy querida, muy importante, pero ya no tuve labores de fiscalización, sino más bien labores comerciales en Correos de México y también ahí tuvimos un incremento de cerca de 300 millones de pesos en la facturación que nosotros del momento en el que tomamos la institución al momento en el que tuvimos que salir. Entonces, digamos, esa es la experiencia laboral de un servidor.

Si me permiten voy a exponer un poco los puntos que yo creo que pudieran ser de importancia para la Comisión de Derechos Humanos.

En primer término, está integrar un buen equipo de auditores.

¿Qué propongo para la Comisión de Derechos Humanos? Primero, tener un buen equipo auditor, un buen equipo de fiscalización, un equipo que tenga conocimientos técnicos, sólidos y suficientes y que podamos tener perfiles diversos, que podamos tener compañeros competentes en materias administrativas, en materias contables, en materias fiscales, pero también un área muy importante de responsabilidades, porque a fin de cuentas el Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos es quien vigila a quien se encarga de vigilar que los derechos humanos en la ciudad se cumplan.

Entonces, tenemos que tener un muy buen equipo y, dentro de mi experiencia, si se logran tener equipos técnicos, sólidos y competentes, las labores de fiscalización se facilitan tanto para quien es revisado como para quien revise.

Entonces, dentro de la propuesta que se entrega viene un poquito más detallado, pero esa sería la primera propuesta.

La segunda propuesta es innovación tecnológica. Ya estamos en una etapa de la historia de México donde básicamente todas las labores administrativas y todas las labores que llevan a cabo las instituciones son de tal magnitud, son tantos los documentos, es tanta la data, es tanto el volumen de datos, que necesitamos tener mecanismos, sistemas, plataformas que nos permitan tener una fiscalización, yo les diría, prácticamente en tiempo real.

Es decir, si nosotros tenemos un gasto como el que tiene la Comisión de Derechos Humanos, de alrededor de 500 millones de pesos, puede ir teniendo ese seguimiento del gasto de manera muy puntual.

Si tenemos una problemática administrativa donde haya alguna inquietud por parte del personal que integra la Comisión de Derechos Humanos, que no exista este trámite tan burocrático que de repente hace muy lentas estas inquietudes, estas denuncias que se puedan presentar, sino que tengamos una plataforma bien hecha y esta plataforma que pueda ser integral.

Ahora, en este sentido y en materia de innovación, hay un punto que creo que es crucial.

Últimamente, y lo he visto desde mi paso por la Comisión Bancaria y de Valores, las instituciones han sido muy atacadas; es decir, prácticamente todas las instituciones del Gobierno Federal y de los gobiernos locales han sido vulneradas por prácticas como ransomware, phishing, que no es otra cosa más que el secuestro de los datos. Lo que haríamos desde el Órgano Interno de Control de la Comisión sería blindar a la institución en este sentido y más porque la información que se maneja tiene una muy alta sensibilidad. Entonces, digamos, esta sería la segunda propuesta, la innovación tecnológica.

Como tercera propuesta tenemos el implantar un criterio de planeación estratégica para la fiscalización de los recursos. Cuando nosotros revisamos los recursos que se asignan a la Comisión de Derechos Humanos, tenemos que cerca del 85 por ciento está destinado al capítulo de recursos humanos, es decir, se va en pagos de nómina. Una parte, el 10 por ciento en servicios generales y el resto en inversión pública.

Esta planeación estratégica nos puede servir para saber dónde tenemos que auditar y qué tenemos que auditar. Si yo, en este caso soy distinguido como OIC dentro de esta Comisión, puedo mencionar que ya tenemos la experiencia de haber hecho algo similar. Por ejemplo, en el año 2017 tuvimos una situación en un estado donde teníamos que revisar la nómina educativa.

Entonces, había que revisar miles de plazas y desarrollamos un sistema para poder saber si las personas realmente están asistiendo a laborar, si están bajo la modalidad que quieran, pero tenemos que saber que, si a alguien se le está pagando, tiene que tener un trabajo devengado.

Entonces, en esta parte, al ser la Comisión, básicamente el gasto en nómina, implantaríamos algunos mecanismos de este tipo y en el caso de que la Presidenta de la Comisión y el Consejo Directivo estimaran llevar a cabo alguna obra para fortalecer la infraestructura de la misma, pues también podríamos tener un acompañamiento muy importante hacia ellos.

Entonces, en esto radica la planeación estratégica y básicamente, parte de un diagnóstico donde vemos las áreas de oportunidad y las áreas de mayor riesgo que tendría en este caso la institución.

Un siguiente punto es el acompañamiento de proyectos de inversión prioritarios para la Comisión. Si la Comisión decide construir algún inmueble, pues tendríamos que tener algún mecanismo para tener un seguimiento permanente.

Una de las ideas que siempre se han manejado en el ámbito de la fiscalización en México, es que el país tiene que ser ejemplo de honestidad, de eficiencia, de economía, y esto se hace dando un seguimiento adecuado a las diversas obras que se generan.

La siguiente propuesta sería la participación del Órgano Interno de Control, una participación muy activa dentro del sistema de anticorrupción de la Ciudad de México. Esto, ¿por qué es muy, muy importante? Porque de repente en procesos licitatorios, en procesos de adquisiciones, en procesos de compras, lo que podemos observar es que existen diversos jugadores en diversos mercados que básicamente van pasando de una dependencia a otra.

Entonces, tenemos que tener una coordinación muy amplia con la Contraloría, con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con otros Órganos Internos de Control de organismos autónomos, para, básicamente, en temas de adquisiciones poder garantizar un piso parejo, que realmente se otorguen contratos, asignaciones a las personas, a los empresarios que asignen los mejores precios.

Otra última propuesta es el fortalecimiento legal del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos. Yo he estado en situaciones complicadas, donde hay ambientes laborales muy tensos de repente, y me he dado cuenta de una cosa, que un ambiente laboral muy tenso, donde no tiene un desahogo correcto en el Órgano Interno de Control, puede llegar a paralizar áreas completas de las instituciones.

En este sentido, lo que estamos proponiendo es tener un área legal, un área de atención a quejas, un área de seguimiento que pueda ser lo suficientemente robusta como para poder distinguir cuando una queja que se presenta de manera

administrativa contra un superior o contra alguna persona, tiene fundamentos o no tiene fundamentos. Y de tener estos fundamentos, también lo que he visto, y ha sido una constante en muchas instituciones públicas, es que hemos podido acreditar, en mi caso, hemos podido acreditar daños graves al erario público, pero al no tener expedientes suficientes y completos ante las instancias jurisdiccionales, estos casos no progresan.

Entonces, creo que es muy importante que el área legal del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos sea fortalecida.

Por último, propondría tener eficiencia en los procesos de auditoría. Es decir, si vamos a tener un programa anual de auditorías, que este programa anual sea muy eficiente en términos de que pueda ir a las áreas sustantivas. Creo que un área sustantiva en la Comisión de Derechos Humanos es la atención y la promoción a los derechos humanos.

Entonces, plantearíamos tener auditorías de desempeño y tener también auditorías financieras, de tal manera que hagamos muy eficiente el ejercicio del gasto que pueda existir dentro de la Comisión.

En términos generales, estas serían las siete propuestas que presenta un servidor. De antemano, agradecer la oportunidad de poder plantear estas propuestas ante esta soberanía y esperando que podamos tener un diálogo al respecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su exposición, al C. Alonso Arrioja.

Esta Presidencia procederá a otorgar el uso de la voz, hasta por 3 minutos, a los diferentes diputados y diputadas que están presentes.

Sí, de izquierda a derecha, ¿les parece? Iniciamos con el diputado Gerardo Villanueva. Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente, bienvenido. Es admirable su currículum.

La propuesta es para una secretaría de la Contraloría General. Entonces, yo quisiera regalar mis dos minutos restantes para que usted pueda exponer con mayor amplitud estas ideas que a nosotros nos dan luz de lo importante que es esta exposición que usted nos ofrece.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Claudia Susana Pérez.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.- Muchas gracias.

De igual forma, reconocer el entusiasmo que tiene por integrar este Órgano Interno de Control y, efectivamente, como dice el diputado que me antecedió, es interesante ver cómo su perfil en economía quiere hoy estar dentro en el expertiz del Órgano Interno de Control, que, básicamente, es supervisar la actuación interna administrativa de la institución y de su personal.

Veo que propiamente no ha trabajado como tal en órganos de control, sino en las auditorías, que eso le da el perfil.

Obviamente encaja súper bien en la auditoría por su rama económica, pero quisiera hacer dos preguntas. Una es, como la Ley de Responsabilidades Administrativas prevé las sanciones, conductas graves y no graves, así como las faltas de particulares en situaciones especiales, quisiera ver cómo se entienden o cómo las entiende usted estas faltas de particulares en situaciones especiales. Esa es la pregunta número uno.

Una que ya contestó, pero tengo otra. Si detecta, una pregunta ya más de conductas, si usted detecta un posible desvío de recursos que involucra a altos funcionarios, ¿cuál sería su ruta de actuación? Y si esta información llegara a ser filtrada por algún medio de comunicación, ¿cómo actuaría en este sentido?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Buendía.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Doctor Alonso, bienvenido. Quiero realizarle una pregunta.

¿Cómo integraría la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los procesos de auditoría interna, más allá del cumplimiento financiero?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias, doctor Alonso Arrioja, pues felicitarlo, efectivamente, tiene un extraordinario currículum y me parece muy importante el planteamiento que hace en relación a la innovación tecnológica.

Yo lo que le quisiera preguntar es que, si usted podía proponernos una iniciativa de ley en el Congreso que le diera mejores herramientas al Órgano Interno de Control y asimismo para que la Comisión de Derechos Humanos tuviera un mejor desempeño, ¿cuál pudiera ser alguna propuesta?

Nada más felicitarlo. La verdad es que todos los candidatos que han pasado por aquí tienen excelente currículum, pero la verdad es que me parecen muy buenas sus propuestas y le agradecemos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿cómo ser un buen ombudsman del ombudsman o cómo ser el policía del policía o cómo ser el vigilante del vigilante? Me refiero a que el OIC por lo regular tiene como objetivo velar por el buen uso y el manejo de los recursos financieros, pero la Comisión de Derechos Humanos tiene la facultad por ley, la obligación por ley de velar que no se violenten, no se violen los derechos humanos de las personas.

¿Cómo esa tarea que le da la ley, la gente, a los funcionarios públicos, cómo hacerlo que realmente lo cumplan a cabalidad? ¿Cómo este órgano vigila, supervisa a que hagan bien su desempeño, bien su tarea, que mandata la propia ley y no solamente nos vemos a los capítulos, al ejercicio financiero contable de los recursos?

Es cuanto por parte de los diputados.

Le damos la palabra al doctor Alonso Arrioja, hasta por 5 minutos.

Adelante.

EL C. DR. ALONSO ARRIOJA GARCÍA.- Muchas gracias, diputadas y diputados. Comenzando con la amable solicitud del diputado Villanueva, efectivamente, para poder ampliar un poquito la propuesta, podemos decir una cosa, la labor que va a hacer el Órgano Interno de Control dentro de la Comisión de Derechos Humanos parte de una situación, parte de la situación que el presupuesto que ha venido recibiendo la Comisión es un presupuesto que ha venido variando.

En 2020 está recibiendo 434 millones de pesos, hacia 2025, 2026 está recibiendo 526 millones de pesos; sin embargo, la parte que recibe no es la misma que eroga, o sea, hay una modificación dentro del presupuesto.

¿Esta modificación qué implica? Que los programas operativos anuales de repente tienen que modificarse, y creo que esto es válido dentro de la administración pública, pero el problema es que estamos hablando de derechos humanos, y en materia de derechos humanos creo que la planeación y la programación del gasto tienen que ser muy eficientes, porque eso depende la buena atención que se le dé a las personas.

Entonces, desde el Órgano Interno de Control trataríamos de abonar en esa parte, tener una programación muy puntual, muy certera, para que los recursos se ejerzan de manera muy eficiente.

Entonces, coadyuvaríamos, porque el Órgano Interno de Control de repente parece que llega a observar, a fiscalizar, no en este caso, yo creo que por las características de la Comisión tenemos que llegar a apoyar, a sumar, a multiplicar la acción del Órgano Interno de Control.

En segundo término, sobre la diputada Claudia, comentaba sobre ciertas faltas o ciertas situaciones que se pueden presentar dentro de la Ley de Responsabilidades. Cada institución en la que me ha tocado participar ha sido diferente; sin embargo, las responsabilidades administrativas que se pueden dar dentro de la Comisión de Derechos Humanos son muy importantes, porque a fin de cuentas los visitadores y el personal que está, están atendiendo situaciones de crisis en muchos momentos, y hay que entender que las personas están enfrentándose a situaciones que no son fáciles y de repente pueden venir quejas sobre la actuación de uno o de otro

funcionario, pero hay que hacerlas en ese contexto. El contexto siempre es importante y el contexto siempre define la actuación.

En lo que respecta a la diputada Ana, ¿cómo trataríamos un caso de desvío de recursos, un caso grave de desvío de recursos? Bueno, pues yo ya lo he hecho y he tenido esa experiencia. Hay protocolos de auditoría.

La primera parte es identificar un área donde se sospecha que existe un desvío de recursos.

En segundo término, lo que se hace es llevar una investigación muy sigilosa, casi siempre es documental, se investiga el entorno y se empiezan a encontrar ciertos patrones. Con las técnicas de auditoría no es muy complicado, parece que no, pero un auditor siempre va a decir dos grandes mentiras.

La primera es no te preocupes cuando te están auditando, no, sí hay que preocuparse cuando a uno lo auditan. Y la segunda es no pasa nada, no, siempre pasa algo, siempre hay un expediente.

En casos graves de corrupción, de actos manifiestos, de desvío de recursos públicos, lo que hace es que se integra un equipo muy selecto para que se sepa quién tiene la información.

En algunos casos se encriptan los equipos de cómputo para que no puedan ser vulnerados y se integran los expedientes y se procede a dar vista a la cadena de mando. En este caso se tendrá una comunicación muy importante con la titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Otra cosa muy importante es el asunto de los medios. Casi siempre todos los casos de corrupción, todos los casos de desvío de recursos suelen tener un ruido mediático muy importante y en este caso lo podemos prevenir con equipos cerrados y lo podemos prevenir con, aquí lo que podríamos hacer serían acuerdos de no divulgación de la información sensible con cada uno de los auditores que participen y señalando que los expedientes siempre son reservados.

Pero hay técnicas, hay formas. Lo he hecho en más de una ocasión con grandes puntos de recursos.

En el caso de la muy amable pregunta de la diputada Elizabeth, ¿de qué podríamos proponer para poder mejorar en términos tecnológicos la actuación de los OIC en términos generales? Lo que yo diría es el Gobierno de la Ciudad de México ya tiene una Agencia de Transformación Digital que ha hecho un excelente trabajo. Su anterior titular, el maestro José Merino, ahora está en la Agencia Federal, pero creo que ese es el camino.

Hoy en día tenemos herramientas que nos permiten identificar con algoritmos, que nos permiten identificar con sistemas, conductas que nos puedan señalar que existen actos de corrupción.

En este sentido, y en materia de legislación local, yo lo que podría proponer es la digitalización total y completa del gobierno, que todo se vaya hacia los sistemas porque de esta manera todo resulta auditable.

O sea, si nosotros tenemos un sistema unificado de compras, de adquisiciones, de nóminas, esto, no va a haber espacio para la corrupción. O si existe un espacio, bueno, ya tendría que ser muy sofisticado, pero sí tenemos que ir hacia gobiernos digitales porque la existencia aún de procesos que se llevan a cabo de manera aislada, aunque se lleven a cabo en sistemas, pero no en un sistema unificado, eso nos impide tener una visión completa y auditable del ejercicio del gobierno.

Finalmente, la pregunta del diputado Presidente Víctor. Como decía, tenemos que tener el contexto.

Muchas veces en las instituciones, los auditores, los economistas, los contadores, los abogados, nos vamos por la parte formal.

Entonces, si esa parte hay que auditarla, o sea, la parte de los capítulos, ver que los estados financieros sean correctos, revisar la aplicación de los recursos apegados a la norma, pero también tenemos que entender que esta institución en particular es una institución que tiene que tener otro tipo de revisión, es una revisión más cualitativa y en este sentido, la experiencia de un servidor también está en esa parte.

Solamente para poder tener un ejemplo, a mí me tocó ir a muchas entidades de la República, entre ellas la Ciudad de México, a revisar lo que se conocía como el aval ciudadano.

El aval ciudadano era una figura de participación social bajo la cual el Sistema Nacional de Salud, digamos, otorgaba un aval de que se estaba prestando un correcto servicio médico y la cantidad de historias muy humanas, pero muy terribles, gente que no recibía atención médica, gente que estaba en situaciones muy, muy complicadas, nos hacían llevar a cabo evaluaciones de ese tipo y entonces la auditoría ya no era sobre números, sino era ir a preguntarle a las personas, “oiga, usted cómo está, qué tiene, qué es lo que percibe dentro de su clínica, dentro de su escuela, dentro de su espacio de participación”.

Entonces, creo que tendríamos que tener auditorías de desempeño, pero en ese tipo, o sea, que sean proactivas, hablar también con las personas que hacen uso de la Comisión de Derechos Humanos y ver cuál es su experiencia y a partir de ahí poder tener un indicador no cuantitativo, sino heurístico, cualitativo, algo que nos permita tener la vivencia diaria de quien hace el uso de esta Comisión.

Por eso creo que es muy pertinente no solamente enfocarnos en la parte numérica.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas y participación en este ejercicio de entrevistas al doctor Alonso Arrioja.

Siendo todas las entrevistas del día de hoy, le recordamos a las y los diputados integrantes de estas comisiones unidas en atención a la base sexta del acuerdo y del calendario de entrevistas publicado en el portal oficial del Congreso.

Las siguientes entrevistas serán el próximo viernes 15 de mayo, en punto de las 10:00 horas, en este mismo salón.

Entonces, seguimos en receso y en sesión permanente.

Muchas gracias.